ANEXO 1

FICHA TÉCNICA MINIMA CUANTÍA

OBJETO: "SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, REDUCCIONES, AMPLIACIONES Y ARGOLLADOS DE DOCUMENTOS DE INCLUYE PONER EN DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DOS MAQUINAS FOTOCOPIADORAS CON RECURSO HUMANO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC. El objeto del contrato consiste en suministrar a las dependencias de la Gobernación de Risaralda fotocopias, reducciones, ampliaciones y argollados.

PRODUCTO	NOMBRE
82121700	Fotocopiado
82121701	Servicio de copias en blanco y negro o de cotejo

1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS (Dos (2) maquinas fotocopiadoras)

CARACTERÍSTICAS	Documento de análisis realizado en las instituciones de alta complejidad y especializados del Departamento.
VELOCIDAD DE COPIADO	60 HOJAS POR MINUTO
CAPACIDAD DE COPIADO	100.000 COPIAS MENSUALES
CAPACIDAD DE PAPEL	HASTA 2.000 HOJAS EN BANDEJA
ALIMENTADOR MANUAL	BY-PASS
SISTEMA DUPLEX	COPIA POR AMBAS CARAS
ZOOM DEL 32% AL 400%	REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN
BORRADO DE BORDES	EDITAR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTOS
REDUCCIONES Y AMPLIACIONES	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SISTEMA FINISHER	QUE ALMACENE VARIOS PAQUETES ORGANIZADOS DE UNO EN UNO PARA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Fotocopias a una sola cara tamaño carta
2	Fotocopias en ambas caras tamaño carta
3	Fotocopias a una sola cara tamaño oficio
4	Fotocopias en ambas caras tamaño oficio
5	Argollado en velobinder o plastificadas argolladas en espiral
6	Ampliaciones al 125%, 150% y 200%, en hoja cara u oficio
7	Reducciones al 76%, 65% y al mínimo 50%, en hoja cara u oficio

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ASPECTOS TRIBUTARIOS

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640 UVT). (resolución # 00191 de dic 4 de 2024)	1,5%	NO	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla Pro Desarrollo	2.0%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	SI	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago.
Estampilla pro hospitales universitarios – (contratos celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal).	2%	NO	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas)
Otras	XXX		XXXX

ELABORÓ: Manuela López Vinasco

Auxiliar Administrativa.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co